

Corresponde al Expediente Nº 5539/2022
Pilar,

22 JUL 2022

VISTO:

El expediente Nº 5539/2022, por el cual se solicita la contratación del servicio de alquiler de 21 (veintiún) baños químicos y 2 (dos) baños químicos para discapacitados, a colocar a lo largo del Polideportivo del Pilar, para ser utilizados por los ciudadanos que concurran a las actividades programadas para el receso invernal, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario, da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

Que a fojas 3 obra la solicitud de pedido 3-1228-160 de fecha 14 de Julio del 2022 que asciende a un total de \$3.000.000,00 (pesos tres millones con 00/100).

Que de fojas 4 a 6 la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario adjunta pliego de bases y condiciones particulares;

Que de fojas 7 a 8 se adjunta copia del Decreto Municipal Nº354/22 de fecha 16 de Junio del 2022, por el cual se declara de interés municipal las actividades artísticas, culturales, recreativas y comunitarias, a realizarse durante el período del receso invernal.

Que a fojas 9 obra la correspondiente solicitud de gastos Nº 0-6574 de fecha 15 de Julio del 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 10 a 22 obra pliego de bases y condiciones particulares, especificaciones técnicas generales, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 23 a 26 obran Formulario 52 de Registro de Invitaciones y constancias de recepción de invitaciones de proveedores invitados.

Que a fojas 27 luce Acta de Apertura (Modelo Nº 38 Art. 179 del Reglamento de Contabilidad) de fecha 19 de Julio del 2022 a las 12.00 hs.-

Que de fojas 28 a 33 obra garantía de la única oferta presentada, certificado de proveedor y documental según pliego, de la proveedora municipal VERDI NOELIA CRISTINA (único oferente), CUIT 27-30647188-6.

Que a fojas 34 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 35 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaría, quien propicia la adjudicación al proveedor VERDI NOELIA CRISTINA, CUIT 27-30647188-6, por un precio total de \$3.000.000,00.- (pesos tres millones con 00/100), por razones de evidente conveniencia, ajustándose de manera económica y técnica a lo requerido, por antecedentes empresariales y prestación de servicios similares.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Eilo,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente Nº 5539/2022, por el que tramita el Concurso de Precios Nº 71/2022.

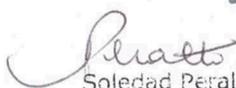
Artículo 2: Adjudicase el Concurso de Precios Nº 71/2022 a la firma VERDI NOELIA CRISTINA (oferta 1), CUIT 27-30647188-6, por un precio total de \$3.000.000,00.- (pesos tres millones con 00/100), para la contratación del servicio de alquiler de 21 (veintiún) baños químicos y 2 (dos) baños químicos para discapacitados, a colocar a lo largo del Polideportivo del Pilar, para ser utilizados por los ciudadanos que concurran a las actividades programadas para el receso invernal, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar.-

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.45.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 36.02, U.E. 1228, Cod. Gast. 322.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, base a las Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.-

DECRETO Nº:

-1532 - 22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL